

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

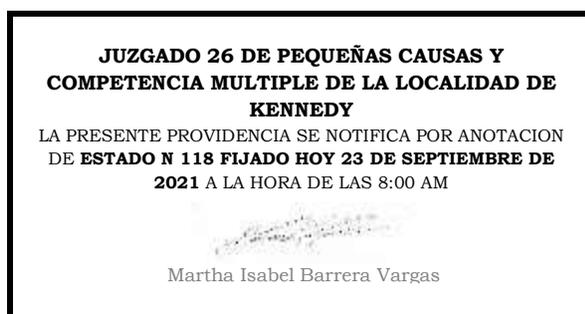
Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00962.

Agréguese y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, la publicación de emplazamiento del demandado **LUIS ANTONIO DÍAZ ORTIZ**. Así mismo, por secretaría cúmplase con la orden impartida en proveído de 12 de agosto de 2021 (Núm. 7).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



(2)

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e13790f0dee3aff9320c2a81dd3ce5dfa1b354a11769588e0d892a4205611da**

